

**REQUISITOS PARA TRAMITAR PERMISO DE CONSTRUCCION
(BARDA PERIMETRAL)**

- ✓ Solicitud por escrito a la dirección de obras públicas (al Arq. Javier Franco Ordoñez, Director de Obras Públicas).
- ✓ Presentar copia completa de la escritura debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio del Estado. (en caso de no contar con escritura traer documento que acredite su posesión como lo son: Constancia de Posesión y/o Contrato de Compra-Venta).
- ✓ Copia de su INE del titular del predio.
- ✓ Copia del recibo del predial al corriente (2023) (tipo habitacional).
- ✓ Copia del Recibo de agua potable al corriente (2023) (tipo habitacional).
- ✓ Constancia o permiso de uso de suelo (2023).
- ✓ Constancia de número oficial, en caso de que ya exista construcción (2023).
- ✓ Constancia de alineamiento vigente.
- ✓ Croquis de localización del predio u obra.
- ✓ Pago ante tesorería por otorgamiento de permiso o licencia de construcción (el pago deberá realizarse antes de que se le entregue su documentación)
- ✓ **Carta poder con copia de credenciales de elector (solo en caso de ser gestor)**
- ✓ **Constancia de deslinde (Emitida por el Juez Municipal)**

NOTA:

- EN CASO DE NO TRAER SU DOCUMENTACION COMPLETA NO SE LE INICIARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE HASTA NO HABER RECEPCIONADO TODOS LO REQUISITOS.
- A PARTIR DE LA RECEPCION DE SU DOCUMENTACION COMPLETA, SE LE HARA ENTREGA EN 5 DIAS HABILES DE DICHA CONSTANCIA.

Fecha de recepción de documentación: _____ de _____ del 2023